



EL PROGRAMA DE TASA DE INTERÉS EN EL DEPÓSITO

(4 MARZO 2020)

Reglas del programa Tasa de interés en el depósito

1. Condiciones de elegibilidad para participar

- 1.1. La naturaleza del programa requiere que los participantes tengan una cuenta de StormGain activa.
- 1.2. Todos los clientes de StormGain que adquieran un estatus de fidelidad por primera vez, siempre que se aplique el beneficio de interés anual a los fondos, serán elegibles para el programa.

2. Términos y condiciones del programa

- 2.1. El interés se acumulará en el saldo de las cuentas de los participantes de StormGain el día de la adquisición del estatus por primera vez.
- 2.2. El estatus del cliente en el Programa de Fidelidad determina el interés que se paga. El interés se abona en 30 días desde que empieza el Programa de Fidelidad.
- 2.3. El cálculo de los intereses se realizará diariamente sobre la base del saldo de la cuenta a las 21:00 GMT. La cantidad del interés pagable se calculará utilizando el saldo total restante de todas las cuentas, excluyendo los fondos en operaciones y cualquier fondo de bonificación al final del día.
- 2.4. Si la situación del cliente cambia durante los 30 días en que se acumula el interés, la tasa de interés se modificará en consecuencia para los días restantes de la actividad del programa.
- 2.5. La cantidad de interés adeudado será transferido en USDT a la cuenta USDT de StormGain del cliente. Todos los intereses acumulados por el cliente se pagarán en una suma global 30 días después de la fecha en que comenzaron a acumularse los intereses.
- 2.6. No se pagarán intereses por ninguna cantidad superior a 50.000 (cincuenta mil) dólares. Cuando el saldo de la cuenta de un cliente de StormGain supere los 50.000 dólares (cincuenta mil), sólo se pagarán intereses sobre un máximo de 50.000 dólares (cincuenta mil) de la misma.

3. Disposiciones finales

- 3.1. El Organizador del programa podrá modificar estas normas en cualquier momento sin notificar previamente a los participantes en el programa.
- 3.2. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante sin explicación.
- 3.3. El Organizador podrá finalizar el programa en cualquier momento sin explicación.
- 3.4. Se considerará que todos los términos y definiciones utilizados en el presente Reglamento tienen el significado que se especifica en el contrato del Organizador del programa para los servicios de mercados financieros internacionales.

